



MAT.: Aprueba Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Don Cristian Bernardo Lobos Toro.

ALGARROBO, 29 MAY 2023

DECRETO N° P 2586

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
5. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
6. Resolución Exenta N° 385 de fecha 23/03/2022, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Aprueba Proyecto Código "RNSP-VEH-0014", en el marco del Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del delito y la I. Municipalidad de Algarrobo, para la Ejecución del Tercer componente de la "Red Nacional de Seguridad Pública, año 2021".-
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 116/2023.-
8. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 25.05.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Don Cristian Bernardo Lobos Toro**.

CONSIDERANDO:

1. Resolución Exenta N° 385 de fecha 23/03/2022, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que Resolución Exenta N° 385 de fecha 23/03/2022, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Aprueba Proyecto Código "RNSP-VEH-0014", en el marco del Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del delito y la I. Municipalidad de Algarrobo, para la Ejecución del Tercer componente de la "Red Nacional de Seguridad Pública, año 2021".-
2. Oficio N° 2.744 de fecha 04.11.2022, enviado por el Sr. Adolfo González Vargas, Jefe División de Gestión Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, mediante el cual informa la validación de profesional presentada por el Municipio.
3. Oficio N° 181 de fecha 17.05.2023, enviado por la Sra. Verónica Cueto Cueto, Directora Seguridad Publica, al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **APRUÉBASE**, el contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado con **fecha 25 de mayo 2023**, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut N° 69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada por su Alcalde, el Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Cedula Nacional de Identidad N° del mismo domicilio de su representada y, por otra parte, **Don Cristian Bernardo Lobos Toro**, Cédula Nacional de Identidad N° Chilena, de profesión Asistente Social, con domicilio comuna de El Quisco, para que preste servicios en el marco del Proyecto Proyecto Código "RNSP-VEH-0014", de la Subsecretaría de Prevención del delito, por un total de 22 horas semanales, **a contar del 23.04.2023 hasta el 31.10.2023.-**

- II. **PÁGUESE**, al prestador de servicios un monto mensual correspondiente a \$ **440.000 (cuatrocientos cuarenta mil pesos) brutos**, cifra que se pagará finalizada la prestación de servicios, pago a que el prestador de servicios tendrá derecho a recibir en virtud del presente contrato, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe de conformidad emitido por el Departamento de Tránsito, luego de la prestación de Servicios.
- III. **IMPÚTESE**, el gasto que genere el presente contrato a la cuenta 114-05-46 denominada “3° Componente Red Nacional de Seguridad Pública”.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



29 MAY 2023

2586



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	29 MAY 2023
FECHA SALIDA:	30 MAY 2023
OBSERVACIÓN Nº:	